



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12005

06/05/2020

27032

**AUTOR/A:** RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, permite todas las reformas en edificios existentes, como viviendas o locales, situados en zonas que hayan pasado a fase 1 y posteriores. En concreto en el apartado 8 del artículo tercero.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/23/pdfs/BOE-A-2020-5265.pdf>

Madrid, 09 de junio de 2020